

CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA LOS PROFESIONALES
DEL ARTE DE CURAR DE LA
PROVINCIA DE SANTA FE

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convocatoria a elecciones para Renovación Parcial del Directorio y Consejo de Representantes y Renovación Total de la Comisión Fiscalizadora (Art. 155 y concordantes. Ley N° 12.8181):

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, resuelve por Resolución n° 80.835;

1°) Convocar a los afiliados activos y jubilados de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales del Arte de Curar de la Provincia de Santa Fe, para que dentro del período comprendido entre los días 16 de Junio y 30 de Junio -inclusive- de 2016 procedan a elegir, mediante el voto secreto, directo y obligatorio:

POR LA ZONA NORTE (Primera Circunscripción):

a) Directorio:

1. Por los Afiliados Activos: Un Director Titular y Un Director Suplente. Período 4 años.
2. Por los Afiliados Jubilados: Un Director Titular y Un Director Suplente. Período 4 años.

b) Consejo de Representantes:

1. Por los Afiliados Activos y Jubilados: Un Miembro Titular y un Miembro Suplente por cada uno de los siguientes distritos de la Zona Norte. Período 4 años:

- (1) Distrito N° 3: La Capital;
- (2) Distrito N° 4: Las Colonias;
- (3) Distrito N° 5: San Cristóbal, Vera y 9 de Julio y
- (4) Distrito N° 8: San Martín.

c) Comisión Fiscalizadora:

1. Por los Afiliados Activos: Un Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora y Un Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora. Período 4 años.
2. Por los Afiliados Jubilados: Un Miembro de la Comisión Fiscalizadora. Período 4 años.

POR LA ZONA SUR (Segunda Circunscripción):

d) Directorio:

1. Por los Afiliados Activos: Un Director Titular y Un Director Suplente. Período 4 años.
2. Por los Afiliados Jubilados: Un Director Titular y Un Director Suplente. Período 4 años.

e) Consejo de Representantes:

1. Por los Afiliados Activos y Jubilados: Un Miembro Titular y un Miembro Suplente por cada uno de los siguientes distritos de la Zona Norte. Período 4 años:

- (1) Distrito N° 11: Constitución;

(2) Distrito N° 13: Iriondo;

(3) Distrito N° 14: Rosario y

(4) Distrito N° 15: San Lorenzo.

f) Comisión Fiscalizadora:

1. Por los Afiliados Activos: Un Miembro Titular de la Comisión Fiscalizadora y Un Miembro Suplente de la Comisión Fiscalizadora.

Período 4 años.

2. Por los Afiliados Jubilados: Un Miembro de la Comisión Fiscalizadora. Período 4 años.

2°) Para la elección de Miembros del Directorio y Miembros de la Comisión Fiscalizadora son electores los afiliados, en derecho, activos y jubilados (Art. 161 Ley 12.818), respetando la zona electoral correspondiente.

a) Los afiliados activos votan por los candidatos que representan a los afiliados activos.

b) Los afiliados jubilados votan por los candidatos que representan a los jubilados.

3°) Para la elección de Miembros del Consejo de Representantes votan los afiliados, en derecho, activos y jubilados (art. 162 Ley 12.818), respetando el distrito electoral correspondiente.

4°) Para el acto electoral se aplica el sistema de doble sobre, que será enviado por correo habilitado.

5°) Fijar como período de presentación de las listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral, que funcionará en la Sede Central de la Caja, sita en calle 25 de Mayo 1867 de la ciudad de Santa Fe, en el lapso comprendido entre el 11 y 29 de Abril de 2016, a las 12 hs. (Art. 159).

6°) Regístrese, Notifíquese y oportunamente. Comuníquese.

\$ 162 283300 Feb. 19
